



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Sábado, 20 de mayo de 1967

Núm. 117

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 2.562

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he resuelto autorizar al señor Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Calatayud para proceder a la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Anchada", "Meli", "Pleitias", "Marcuera", "Algar", "Mediavega", "La Acera" y "Ribota", de aquel término municipal, a fin de exterminar a los animales dañados allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.

El Gobernador civil,  
José González-Sama y García

## SECCION QUINTA

Núm. 2.559

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

García Jimeno e hijos ("Construcciones y Contratas", S. A.), ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder

de las obras de urbanización de lado impares de la avenida de Calvo Sotelo en la Vía Verde y avenida del Ferrocarril.

Lo que se hace público, conforme determina el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 8 de mayo de 1967. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de Su Excelentísimo secretario general, Luis A.

\* \* \*

Núm. 2.556

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1967, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de oficial fontanero, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la composición del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las siguientes bases y programa

#### Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de oficial fontanero, clasificada con el grado 4, sueldo base de 13.000 pesetas y retri-

bución complementaria de 14.300 y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años sin exceder de los 45 el día que, dentro del plazo hábil se presente la solicitud, salvo los casos comprendidos en el párrafo séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y judiciales, ostentar buena conducta, no haber sido adicto al Movimiento, haber estado en posesión del certificado de estudios primarios establecido por la Ley de 17 de julio de 1954 y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depósito municipal la cantidad de pesetas 120 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria se dirigirán al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro

general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depostaria municipal la cantidad de pesetas 120 en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local y el señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

#### Primer ejercicio (teórico)

a) Lectura y escritura al dictado. Redacción de un parte.

b) Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios.— Sistema métrico decimal. Reducción de pulgadas al sistema decimal.

c) Líneas, ángulos, triángulos y polígonos.— Áreas de figuras geométricas corrientes.— Volúmenes.— Valor de los ángulos.

#### Segundo ejercicio (construcción)

a) Conocimiento de los materiales empleados en las conducciones de agua fría, caliente y vapor.— Teoría del funcionamiento del agua caliente y vapor, en instalaciones de calefacción e industriales.— Teoría de los empalmes, emplomaduras y reparaciones de las redes.— Conocimiento de los distintos materiales empleados en empalmes y soldaduras.— Conocimiento y enumeración de las distin-

tas herramientas empleadas en los talleres del ramo.

#### Tercer ejercicio

a) Dibujo lineal aplicado a estas instalaciones.— Organización del trabajo de un pequeño almacén.— Formación de las listillas de jorales.— Formación de listilla de materiales.

#### Cuarto ejercicio (práctico)

a) Interpretación de un dibujo a escala de una instalación.— Empalmes de tuberías de hierro fundido.— Sistema de enchufe y cordón labril, orejeras, etc.— Idem en acero asfaltado.— Idem en acero estirado.— Idem en fibrocemento.— Desmontaje y montaje de una llave compuerta.— Colocación de manguitos T-codoso. Cruces y enumeración de las diversas piezas especiales más generalizadas. Manejo del soplete y del compresor con sus diversas herramientas.— Soldaduras de estaño, eléctricas y autógenas.— Aplicaciones del plomo, silicones, válvulas e instalaciones completas de materiales sanitarios.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excm. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que, superados los ejercicios, haya alcanzado mayor puntuación.

Décimoprimer. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la

propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal elevará propuesta adicional a favor del opositor que siga en puntuación al propuesto en primer lugar.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los opositores, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o se hallen comprendidos en cualquiera de las condiciones previstas en el párrafo segundo del artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto anteriormente mencionado y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.—El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

Núm. 2.001.

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual y don Se-

rapió Quintín Mancholas. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Organizar una actuación en el Teatro Principal de la Compañía "Teatro Piccolo".

—Conceder un trofeo para el X Campeonato de Aragón de Judo.

—Llevar a cabo la pintura de tres evacuatorios situados en la vía pública.

—Informar a la Sección de Estudiantes de la Asociación Nacional de Químicos que la Corporación sostiene becas en distintas Facultades.

—Habilitar unos locales para despachos de dirección de las escuelas "Mariano de Cavia" y "Calixto Ariño".

—Quedar enterada de que el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia ha nombrado Vocal del Patronato de la Biblioteca Pública de Zaragoza al señor Teniente de Alcalde don Mariano Horno Liria.

—Adjudicar a don Francisco Solano y don Jorge Cáncer las obras a realizar en la escuela y vivienda de la Maestra del barrio de Alfocea.

—Llevar a cabo la pintura de la vivienda del portero del grupo escolar "Pedro Joaquín Soler".

—Aprobar el proyecto de construcción de dos manzanas de nichos y una de capillas en el cementerio de Torrero y anunciar la correspondiente subasta.

—Llevar a cabo obras de pintura en la vivienda que en el grupo escolar "Concepción Arenal" ocupa un ordenanza de la Casa Consistorial.

—Aprobar la liquidación de diecisiete cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Aprobar la liquidación de los cargos que se indican y anular los recibos devueltos, por los motivos que se exponen en los mismos.

—Aprobar la matrícula del arbitrio sobre solares sin edificar relativa al ejercicio de 1966, por un importe de 1.020.977'65 pesetas.

—Liquidar siete cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Dar de baja a don Mariano Marco Sisas en la concesión de parcelas de los montes de Villamayor.

—Abonar a don Cecilio Abenia las facturas que presenta por suplidos y que asciende a 1.420 pesetas.

—Idem ídem por inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura de cesión de terrenos en Malpica, gratuitamente, para Universidad Laboral Femenina.

—Adjudicar a don Dionisio Serrano Pamplona las parcelas que se indican en "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Francisco Biel.

—Autorizar a don Mariano Fernando para descepar parcela 46:208.

—Desestimar solicitud de don Asterio González de que se anulase acuerdo de caducidad de concesiones de parcelas en Peñaflo, por improcedente.

—Aprobar la incoación de inclusión en el Registro público de solares de la finca número 5 de la calle de Quinto, a petición de don Sixto Bolea Belver.

—Incluir en el Registro público de solares la finca números 13 y 15 de la calle Alar del Rey, a petición de don Jesús Vicente Alcrudo.

—Contratar mediante subasta las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el camino Puente Virrey, por un presupuesto de 463:078 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de un trozo de semicalzada y acera frente al número 1 de la calle de Martín Cortés.

—Idem ídem de las obras de corte del paseo de General Mola frente a las calles de Zumalacárregui y Bolonia.

—Recibir definitivamente las obras de sondeos para la cimentación del puente sobre el río Huerva para la unión vial del barrio de las Fuentes con la calle de Asalto.

—Idem ídem para la cimentación del puente sobre el río Huerva en la avenida de Goya.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don José María Alonso Inúñez, desinfector.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don José Sancho Serrano, peón jardinero.

—Idem ídem sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña María Aznar Lecy.

—Quedar enterada de la pensión de viudedad aprobada por la Mutualidad a favor de doña Inocencia Bada Frisón.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de don Alberto Ferrer Domec.

—Abonar a don Miguel y don Julio Luna Joven las cantidades devengadas y no percibidas por su madre, doña Andrea Joven Gregorio, pensionista fallecida.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Vicente Andrés Borque y don Fabriciano Chamorro Carretero, celadores de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Quedar enterada de la circular 53-1967 de la Mutualidad Nacional, sobre afiliación del personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

—Se desestime, por las razones que se indican, la petición de doña Leontina Gutiérrez Alvarez, Oficial administrativo, sobre abono de haberes durante los meses de enero y febrero de 1965.

—Conceder el servicio de asistencia médico-farmacéutica a doña Ascensión Royo Aparicio y doña Vicenta Doñate Berzosa, pensionistas de Administración Local.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia los gastos ocasionados en dicho centro por la esposa del funcionario jubilado don Maximiano Diarte Abella.

—Idem al doctor Marrón Gasca del importe de servicios prestados a distintos beneficiarios del Servicio de Asistencia.

—Idem al doctor González Fabregat del importe de las sesiones de electroshock practicadas a la esposa del funcionario don Sotero Ejea.

—Idem a la Facultad de Medicina de los gastos ocasionados en dicho centro por la esposa del funcionario jubilado don Vicente Mostacero Salvador.

—Idem al doctor don Antonio Ramón y Cajal Vinós del importe de la biopsia practicada a la esposa del funcionario don Eusebio de la Natividad.

Se levantó la sesión a las nueve cincuenta horas.

Zaragoza, 31 de marzo de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alier-ta Perela.

#### Núm. 2.484

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, siendo las nueve treinta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Amador Olidén Pérez, don Emilio Parra Casque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de marzo.

—Idem ídem relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Limpiar dos pozos negros de la escuela "Cosme Blasco".

—Realizar pequeñas reparaciones en la guardería infantil de Villacampa.

—Llevar a cabo la pintura de la vivienda de la Maestra del grupo escolar "Pedro Joaquín Soler".

—Conceder un trofeo al SEU con destino a los XV Juegos Universitarios Nacionales, que han de celebrarse en nuestra ciudad.

—Ejecutar pequeñas obras de reparación de la fontanería del edificio de la recogida de perros.

—Aprobar la liquidación de cuarenta y seis cargos de la Agencia ejecutiva.

—Aprobar la liquidación de siete cargos de la Agencia ejecutiva y anular los recibos que se indican en el dictamen.

—Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinario y de urbanismo correspondientes al cuarto trimestre de 1966.

—Aprobar la liquidación del presupuesto refundido de urbanismo correspondiente al ejercicio de 1966.

—Interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de Zaragoza contra la liquidación SO-1076 practicada por la Abogacía del Estado de Zaragoza por concepto de impuesto sobre bienes de personas jurídicas.

—Autorizar a doña Matilde Jurado para plantar viña en parcela 48-163.

—Que don Alfredo Lapiedra cause baja en la concesión de la parcela 56-10 conforme a su petición.

—Idem ídem don Delio Sanjuán Pisa de las parcelas que se indican del "Rea-lengo de Villamayor".

—Abonar al Sindicato de Riegos de Miralbueno el Nuevo la cantidad que se indica por canon de ocupación en camino de las Nogueras.

—Idem ídem por canon ocupación caminos y vertido de acequias del Sindicato.

—Idem ídem por atravesar acequias y camino Viejo de Casablanca.

—Idem ídem por ocupación de terreno en camino Viejo de Casablanca.

—Adjudicar a la empresa eléctrica "Díaz" las obras de iluminación de los patios interiores del matadero municipal.

—Aprobar factura presentada por "Industrias y Montajes Eléctricos" por colocación de interfonos.

—Aprobar factura por suplidos presentada por don Cecilio Abenia.

—Aprobar guías remitidas por la Dirección de Montes.

—Reintegrar a don Angel Subirá Vidal, Médico del barrio de Montañana, el importe de las obras realizadas por el mismo en la casa que ocupa.

—Quedar enterada de la autorización de la Jefatura de Obras Públicas para llevar a cabo las obras necesarias para construcción de tendido de tubería y cruce subterráneo con la carretera nacional II Madrid a Francia por La Junquera.

—Idem ídem sentencia favorable dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza desestimando recurso interpuesto por don José Navarro López contra resolución de la Alcaldía de 7 de febrero de 1966.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a favor de doña Visitación Gonzalo Paredes.

—Abonar a doña Visitación Gonzalo Paredes, viuda del jubilado don Indalecio González Peña, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de viudedad a favor de doña Consuelo Vilella Costa.

—Abonar a doña Eugenia Caro Aldea, viuda del jubilado don Andrés Paz Seijas, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Que don Manuel Serrano García, guardia municipal, use en el uniforme el distintivo de idioma inglés, percibiendo la gratificación correspondiente, al haber resultado apto en la prueba practicada, así como el abono de las dietas devengadas por el Tribunal.

—Aprobar convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos entre cobradores de la Policía Sanitaria de Abastos, de una plaza de recaudador de Depositaria.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por la celebración de la primera Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola, elevando al excelentísimo señor Ministro de Agricultura la gratitud de esta Corporación y felicitándole por el magnífico discurso que pronunció.

—Asimismo, por tratarse de la primera Feria Internacional de este ramo que se celebra en Zaragoza, debía de constar en acta la gratitud del Ayuntamiento hacia el señor Ministro de Comercio, excelentísimo señor don Faustino García Moncó, por las facilidades que ha dado para llevar a feliz término este certamen.

—Igualmente se propuso felicitar a la Cámara de Comercio e Industria y al señor Presidente del Comité ejecutivo de la Feria por la firme expresión de vitalidad, magnífico ornato y excelente limpieza del certamen, que merecen los más cálidos elogios de los numerosos visitantes del mismo.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Andrés Izuzquiza Arana (que en paz descansa), que fue Concejal de este Ayuntamiento, y expresar el más sentido pésame a la señora viuda e hijos del finado.

—También solicitó el señor Horno constase en acta la satisfacción de esta Corporación por haber sido aprobada por las Cortes Españolas la compilación del Derecho Civil Aragonés.

—Por último, dijo el señor Alcalde accidental que quería hacer constar la preocupación y pesar del Concejo ante las tremendas heladas padecidas en estos últimos días en el término municipal de Zaragoza y en toda la provincia, que han motivado una gran inquietud entre los agricultores, cuyo sentimiento comparte esta Corporación.

Todas las propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 7 de abril de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

\* \* \*

Núm. 2.484.

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1967.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Olidén Pérez, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente y don Serapio Quintín Mancholas. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se presentaran observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso selectivo de méritos para la provisión de una plaza de encargado de obras del Cementerio, nombrando a don Antonio Gracia Ramiro.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar a las Conferencias de San Vicente de Paúl la subvención que a su favor aparecía en el presupuesto de 1966.

—Abonar las gratificaciones correspondientes a los porteros de escuelas que han atendido las estufas durante el pasado invierno.

—Efectuar pequeñas reparaciones en la vivienda del portero del grupo escolar "Pedro J. Soler".

—Reparar el tejado de la escuela "Martínez Barrado".

—Idem la vivienda del maestro de la Cartuja Baja.

—Llevar a cabo la pintura del grupo escolar "Gómez Lafuente".

—Quedar enterada del agradecimiento de varios vecinos del barrio de Miralbueno por el reciente acuerdo de construcción de un nuevo grupo escolar en aquel barrio.

—Conceder un trofeo con destino a la Exposición Filatélica organizada por la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar la liquidación de veintisiete cargos de la Agencia ejecutiva.

—Idem ídem de seis cargos con anulación de los recibos que se indican en el dictamen.

—Adjudicar las parcelas que se indican del monte de Villamayor a don Enrique Martínez Escario conforme a su petición.

—Idem ídem a don Antonio-Fernando Oliveros en "Vedado de Villamayor".

—Idem ídem a don Dionisio Serrano Pamplona en "Realengo" del mismo monte.

—Proceder a la anulación de los recibos de canon que indica la Dirección de Montes.

—Incoar expediente de inclusión en el Registro público de solares de la finca números 3 y 5 del paseo de Teruel.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que se hizo en el acto de la subasta a favor de don José Dolset Montull correspondiente a las obras de desglose modificado (desde la avenida de Valencia hasta el puente de Goya), por la cantidad de 21.047.977'85 pesetas.

—Idem ídem a favor de "Electro-Montajes", S. A., correspondiente a las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Navarra, por 3.143.854'56 pesetas.

—Aprobar el aumento de obra en las de urbanización de prolongación de la calle Reina Fabiola, en la cantidad de 175.971'95 pesetas, adjudicadas a "Fomento de Obras y Construcciones", sociedad anónima.

—Dar la conformidad a las obras de derribo del grupo escolar "Valentín Zabala", efectuadas por la empresa "Dragados y Construcciones", S. A., que se abone a la citada empresa la cantidad de 135.733'08 pesetas.

—Desestimar la petición de don Vicente Etzozárraga Bengoa de que le sea abonado un tercio del importe de las

obras de construcción de un tramo de alcantarillado en el barrio de Casetas.

—Quedar enterada de la publicación de anuncio de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria sobre instalación de ascensores.

—Idem ídem comunicación de la Dirección General de Obras Hidráulicas autorizando la propuesta de restablecimiento de la intercomunicación entre los Depósitos de Casablanca.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Juan de la Peña, adjudicada a "Enclavamientos y Señales", S. A.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa por cumplimiento de edad reglamentaria de don Sebastián Gracia Cascajo, maestro carpintero.

—Idem ídem de don Luis Campillo Perisé, peón de las brigadas de Arquitectura.

—Abonar a doña María Marco Horno, viuda del jubilado don Teodoro Marco Vera, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Abonar a doña Consuelo Vilella Costa, viuda del jubilado don Julio Sebastián Vargas, el socorro para gastos de sepelio.

—Quedar enterada de la rectificación de pensión de jubilación practicada por la Mutualidad a favor de doña Elisa Minguillón Urzola.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional los expedientes sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña Josefina Martínez Chueca y doña María Marco Horno.

—Quedar enterada de la actualización de pensión practicada por la Mutualidad a favor de don Rafael Freire Aramburo.

—Instruir expediente de jubilación por invalidez a don Carlos Villuendas Gota, guardia municipal.

—Abonar a don Francisco Gavín Mené, oficial de Contabilidad, la ayuda económica que se indica para gastos de operación a su hijo.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones realizadas en segunda subasta celebrada para autorizar el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Aprobar el proyecto y presupuesto para realización de sincronización semafórica del puente de Piedra, don Jaime I, Mayor, proponiendo la realización de dichas obras, mediante concierto directo, con "Enclavamientos y Señales", sociedad anónima.

Se levantó la sesión a las diez quince horas.

Zaragoza, 15 de abril de 1967. — El Secretario general, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.350

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Arturo Menezes Gimeno la instalación y funcionamiento de cámara y vitrina frigorífica en calle Coimbra, número 2, con 3 motores de 1'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.350

Habiendo solicitado "Pinturas Sumasa", S. A., el funcionamiento de apertura de almacén de pinturas, esmaltes y barnices en calle Alemania, números 8-10;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos, Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.350

Habiendo solicitado don Efigenio Tocado Gallardo la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Doce de Octubre, número 10, con 10 motores de 18 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.350

Habiendo solicitado don Mariano Tajada Andrés la instalación y funcionamiento de taller de acabado de muebles en calle Domingo Ram, número 39, con 4 motores de 3'250 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.350

Habiendo solicitado don Pascual Villagrasa Prades la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en calle Castelar, número 42, con 8 motores de 16 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.350

Habiendo solicitado don Bernardo Zapata Inés la instalación y funcionamiento de fábrica de calzado en calle Cinca, números 38-42, con 31 motores de 27'50 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.350

Habiendo solicitado don Francisco Manzano Sánchez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Bolivia, número 103, con 4 motores de 4'50 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 27 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.351

Habiendo solicitado don Fernando Guiral Carrillo la instalación y funcionamiento de taller de reparación y carga de baterías en calle Escoriaza y Fabro, número 3, con 1 motor de 0'50 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de abril de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.569

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el Excmo. señor Gobernador civil de Zaragoza ha sido suspendido acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, de 15 de diciembre de 1966, por el que se concedía licencia de obras a don Fausto Pérez Vargas para la instalación de un taller de reparaciones en un terreno de su propiedad, sito en la margen derecha de la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 237'3.

Lo que se publica en este periódico oficial a fin de que cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación del acuerdo suspendido puedan personarse en autos (número 81 de 1967).

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, José Oliván.— Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.564

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota anuncio

Don Faustino Martínez Martínez solicita autorización para efectuar dos vertidos de piedra en sendos tramos de la margen derecha del río Jalón, para defensa de una finca de su propiedad, en el paraje "El Caudo", del término municipal de Epila (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 29 de abril de 1967.— El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 2565

## Nota-anuncio

La Sociedad "Terrenaves", S. A., solicita autorización para realizar obras de defensa de la finca de su propiedad "Soto del Cañar", ubicada en la confluencia de los ríos Ebro y Gállego, en término municipal de Zaragoza.

Las obras de defensa consisten en elevar el nivel actual del suelo en una zona de su finca, del orden de los tres metros de altura, realizando un terraplén de tierras. En el plano que se presenta queda reflejada la situación y superficie de tal vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 5 de mayo de 1967.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2563

## Distrito Minero

Don Santiago Baselga Aladrén, Inspector general y Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería y por el motivo señalado en el apartado c) del número segundo del expresado artículo, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

"Mercedes", número 2.237, de 42 pertenencias de sal gema, sito en los términos municipales de Pradilla de Ebro y Remolinos, de la provincia de Zaragoza.

"María Jesús", número 2.209, de 100 pertenencias de mineral de hierro, sito en el término municipal de Tabuerna, de la provincia de Zaragoza.

"Carmencita", número 2.247, de 138 pertenencias de baritina, sito en el

término municipal de Villarreal de Huerva, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos a partir de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas durante horas de oficina para el público, de diez a trece treinta.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga.

Núm. 2579

## Jefatura Provincial de Carreteras

## Nota-anuncio

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 8 del mes en curso, el proyecto "autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo II, red arterial de Zaragoza, programa de proyectos 1967, provincia de Zaragoza", esta Jefatura ha resuelto someterlo a información pública a tenor de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del vigente Reglamento de 10 de agosto de 1877, dictado para la ejecución de la Ley general de Carreteras de 4 de mayo del mismo año, a fin de que los interesados puedan hacer las advertencias que estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

A los indicados efectos, el referido proyecto se hallará de manifiesto, en las oficinas de esta Jefatura (Secretaría general), calle de Santa Cruz, núm. 19, durante el plazo señalado, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de mayo de 1967.—  
El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 2585

## Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 5.966-66, seguido contra Pedro Arbizu Artieda, por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un molino triturador de piedra de diez martillos, con motor de 15 HP., marca "Bautista". Valorado en 14.000 pesetas.

Un elevador de 12 metros de altura, metálico, con motor acoplado de 3 HP. Valorado en 10.000 pesetas.

Una ensacadora de aire, de la casa "Mercier", con motor acoplado de 4 HP. Valorado en 12.000 pesetas.

Total peritación: 36.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Borja (Goya, 6), bajo la custodia de don Pedro Arbizu Artieda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas, en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede, en el acto, liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—  
El Magistrado, José Lueña del Muro.—  
El Secretario: P. D., (ilegible).

Núm. 2508

## Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público

Pan: Piezas obligatorias

Flama: Piezas de 800 gramos, pesetas 7; pieza de 500 gramos, pesetas 4'70.

Candeal: Piezas de 800 gramos, pesetas 7'30; pieza de 500 gramos, pesetas 4'90.

Notas:

1.º Piezas obligatorias.—Las piezas obligatorias deben hallarse siempre a la vista y a disposición del público, expuestas con su peso y precio, en sitio bien visible en el escaparate del establecimiento, y si no lo tiene, en sitio bien visible del interior del mismo.

2.º Peso exacto.—Siendo los precios aprobados para la modalidad de venta de pan a peso exacto, o sea sin tolerancia alguna, es inexcusable la

verificación del peso del pan en cada venta.

3.<sup>a</sup> Compensación. — Caso de no disponer de cualquiera de las piezas obligatorias, cada establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio de las piezas obligatorias, en piezas libres.

4.<sup>a</sup> Fijación de carteles.—En todos los establecimientos de venta de pan ha de haber un lugar muy visible para el público, además de este cartel, en el que se indican los precios y pesos de las piezas obligatorias, otro cartel donde se indicarán la clase, el precio y el peso de las restantes piezas libres.

#### Café

##### Tostado (extranjero)

Superior: dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gramos, 8'50.

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos, 7'50.

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Nacional

Duboski: dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos, 6'30.

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gramos, 7.

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28 pesetas. 100 gramos, pesetas 11'50. 50 gramos, 6 pesetas.

##### Nacional

Duboski: dos kilos, 234. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz blanco de regulación, clase primera, a granel, a 13'20 pesetas kilo. Si es matizado, 13'30 pesetas kilo. Si es envasado este arroz no podrá aumentar su precio más de un 10 por 100.

En todos los establecimientos detallistas deberá figurar en sitio visible un cartel en el que se indique la venta de arroz clase primera y el precio. Igualmente exhibirán una muestra para la debida orientación del público.

Si alguno de los establecimientos careciese de este arroz, vendrá obligado a facilitar a quien lo demande otras clases de calidad superior, al precio de la clase primera.

#### Aceite

Los almacenistas y detallistas tendrán siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja y, en su caso "aceite de semillas refinado", al precio de venta al público de 22 pesetas litro.

Todos los aceites se venderán envasados, a excepción de los de oliva, que podrán venderse a granel por las Cooperativas de producción cuando se traté de su propia cosecha, y con carácter provisional, por los economatos laborales y las Cooperativas de consumo a sus asociados.

#### Azúcar

Terciada, 15'40 pesetas kilo. Blanquilla, 15'50 pesetas kilo. Pilé o granulado especial, 15'70. Cortadillo refinado, 18'30. Cortadillo refinado envasado en cajas de menos de un kilo, 20 pesetas kilo. Cortadillo refinado estuchado, 21'20 pesetas kilo.

En los precios indicados se hallan comprendidos todos los impuestos y márgenes comerciales.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén de mayorista podrá cargarse el coste estricto de trans-

porte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de: Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

#### Carne congelada de vacuno

Los establecimientos que venden carne congelada de vacuno están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera, 79 pesetas kilo.

Segunda, 56 pesetas kilo.

Tercera, 28 pesetas kilo.

Con prohibición absoluta de servirlo al público al precio de la de sacrificio directo.

#### Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas deben tener expuestos al público los precios de venta de los distintos artículos, de cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 1 de mayo de 1967. — El Gobernador civil, Delegado de Abastecimientos y Transportes.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.557

### CALATAYUD

A los efectos prevenidos en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por el vecino don Rodolfo Alvarez Ormad ha sido solicitada licencia para la instalación de una estación de servicio de tercera categoría emplazada en el kilómetro 254 de la carretera nacional de Sargunto a Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes, en plazo de diez días a contar de la fecha de publicación del presente.

Calatayud, 13 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.552

### G E L S A

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado subastar el aprovechamiento de pastos del monte de este

municipio y sus enclavados, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones podrán presentarse proposiciones a la citada subasta, a partir de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta de los días laborables, la cual tendrá lugar al día siguiente de los veintiocho, también hábiles, transcurridos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el mentado "Boletín".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 11 de mayo de 1967.— El Alcalde, José Ascaso Pellón.

Núm. 2575

PEDROLA

Por el vecino de Pedrola don Carmelo Sanz Velázquez, domiciliado en la plaza de San Roque, número 17, se ha solicitado de este Ayuntamiento la autorización reglamentaria para la apertura de un establecimiento salón recreativo con sinfonola y varias mesas de futbolín y entretenimiento, donde, a la vez, se expenderán bebidas carbónicas y refrescantes a la clientela, en la planta baja de la casa número 8 de la calle Excelentísima Duquesa de Villahermosa.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y al artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, cuyo plazo comenzará a contarse desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 2 de mayo de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2574

TARAZONA

Habiendo solicitado don Eduardo Blanco Hernández licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para la actividad de frigorífico en avenida de Navarra, sin número, se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 13 de mayo de 1967.— El Alcalde accidental, Fernando Calavia.

Núm. 2573

TARAZONA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, autorizada por el Distrito Forestal y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se anuncia la subasta de 564 pinos silvestres del monte "Dehesa del Moncayo", derribados por el viento, apilados y a punto de cargue, con un volumen de 170 metros cúbicos sin corteza, equivalentes a 193 metros cúbicos con corteza, con tasación de 145.180 pesetas y precio índice de 181.475 pesetas; y plazo de saca del monte de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce. La fianza provisional será del 5 por 100 sobre la tasación, y la definitiva del 10 por 100 sobre el precio de remate.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, en esta Casa Consistorial.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberá el rematante ingresar el importe del aprovechamiento, elevación de fianza y gastos complementarios.

De resultar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquella, en los mismos lugar y hora.

Tarazona, 15 de mayo de 1967.— El Alcalde, Tomás Zueco.

Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de 564 pinos del Moncayo, con un volumen de 170 metros cúbicos, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas .....; haciendo constar que el destino que ha de darse a estos productos es el de .....

(Fecha y firma).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2570

SANCHEZ GIMENEZ (Germinal), de 29 años, soltero, profesión conductor, hijo de Andrés y de Serafina con último domicilio en Zaragoza (calle Daroca, 62, segundo B), procesado en sumario número 502 de 1966, sobre cheque sin fondos, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2578

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital ejerciente en este número 4; Hago saber: Que en este Juzgado y al número 563 de 1965 se tramitan

autos de juicio ejecutivo instados por "Tagrisa", representada por el Procurador don Juan-Antonio Faro Moreno, contra don Ignacio Riverola Mata, vecino de Barbastro, en los que se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 1 de junio próximo, a las once horas.

Camión "Barreiros Diesel", matrícula HU.12.956, en muy mal estado de conservación y defectuoso funcionamiento; tasado en 110.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.560

JUZGADO NUM. 4

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad en funciones del Juzgado núm. 4;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 507 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Lerma Autobastidores", S. A., representada por el Procurador D. Luis del Campo Ardid, contra don Manuel Fernández Sánchez, del que actualmente se desconoce su paradero, y en los que, con fecha 30 de marzo último, se dictó sentencia de remate cuyo fallo es el siguiente:

"Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Manuel Fernández Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Lerma Autobastidores Industriales", S. A., de la cantidad de 147.994 pesetas, importe del capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma, desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Arrazola". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde señor Fernández Sánchez se expide el presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.571

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa instruida por este Juzgado con el número 774 de 1963, por imprudencia, contra Demetrio Leza Rubio, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Macario Díez Palacín que el procesado referido ha sido condenado a que abone al mismo 300.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.572

JUZGADO NUM. 14. — MADRID

En este Juzgado de instrucción número 14 de Madrid se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección 7.ª de esta Ilma. Audiencia Provincial, dimanante del sumario núm. 67 de 1959, por infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Carlos Baratto Casadevall, nacido en Gerona el 7 de mayo de 1932, hijo de Carlos y Mercedes, soltero, Médico y con domicilio últimamente en Zaragoza, en calle de San Vicente de Paúl, número 7 duplicado, y Clemente Sevillano Toscano, cuyas demás circunstancias no constan, cuyo último domicilio lo tuvo en Zaragoza, en paseo de Calvo Sotelo, número 44, y cuyos actuales domicilios se ignoran, ya que al parecer el primero se encuentra en Ale-

mania y el segundo, de nacionalidad sudamericana, se encuentra desde hace algunos años en su país, se les hace saber a ambos, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, que por auto de 27 de febrero de 1967, dictado en la referida causa por la Sección 7.ª de esta Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, se ha declarado extinguida la responsabilidad penal impuesta en la misma a Carlos Baratto Casadevall y Clemente Sevillano Toscano, en virtud de la sentencia de fecha 27 de octubre de 1959, todo ello con arreglo a los artículos 92 y 97 del Código Penal, 15 de la Ley de 17 de marzo de 1908 y 2.ª del Real Decreto de 23 de los mismos mes y año.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Carlos Baratto Casadevall y a Clemente Sevillano Toscano, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, y tenga lugar su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente, expido la presente en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 2.586

JUZGADO ESPECIAL  
DE VAGOS Y MALEANTES  
DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

CAMPILLOS LAZARO (Domingo), de 43 años, hijo de Antonio y María, natural de Cadrete (Zaragoza), casado, del campo, por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 16 de octubre de 1962 en el expediente de peligrosidad número 44 de 1955, por haber sido capturado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.536

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 219 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Javier Díez Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado muni-

cial el día 31 del actual y hora de las doce de su mañana (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse.

Zaragoza a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.561

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 435 de 1965, instado por Restituto García Andrés, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Joaquín Yus Bravo (Galo Ponte, número 12), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina "Sinfonola", 96 selecciones, con su correspondiente dotación de discos; tasada en 12.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local número 12, sito en calle Galo Ponte, (bar California); tasado en 60.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el 16 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del referido demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Fermín González.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.543

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de emplazamiento*

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 205 de 1967, sobre lesiones a Juan Jiménez Hernández, de 28 años, casado, tratante; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Calatayud (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en el barrio de la Paz de dicha población, por la presente se emplaza al mismo a fin de que en el término de cinco días, desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.568

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 175 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Isidoro García Almazán, de 31 años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Paulina, natural de Alberite (Logroño), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 del actual y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.467

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 76 de 1967 ha recaído la senten-

cia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de marzo de 1967.— El señor don Luis Torres Pérez, sustituto Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Altaba de Bódalo, como denunciante, y Octavio Altaba de Bódalo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Octavio Altaba de Bódalo, como autor responsable de una falta de amenazas, a la pena de cinco días de arresto menor y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Torres". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.468

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 702 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de enero de 1967.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Isidro Cuello Mur, y Salvador Villardaga Villardaga, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condenó al denunciado Isidro Cuello Mur, como autor responsable de una falta de escándalo, a la pena de 200 pesetas de multa, reprensión privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.469

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 689 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 26 de enero de 1967.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Lorenzo Casaus Finestra, como denunciante, y Arturo Díaz Borja, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Arturo Díaz Borja, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pe-

ne de 50 pesetas de multa, reprensión privada e indemnización al perjudicado en la cantidad de 100 pesetas, imponiéndoles las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.475

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de esta ciudad;

Certifico: Que en autos de juicio de cognición número 342 de 1966, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Concepción Nogueras Aramburu, representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra viuda de don Domingo Solber y doña Silvestra Fatás, ha recaído sentencia que en su parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza, 29 de abril de 1967.— Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, sobre resolución de contrato urbano, tramitados a instancia del Procurador don Orencio Ortega Frisón, en nombre y representación de doña Concepción Nogueras Aramburu, mayor de edad, soltera, de esta vecindad, defendida por el Letrado don José María del Campo Ardid, contra viuda de don Domingo Solber y

doña Silvestra Fatás, mayores de edad y con domicilio en esta ciudad la primera de ellas, en la Casa Amparo, y la segunda en Peromarta, número 4, segundo, ambas en situación de rebeldía, y resultando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón, en representación del asociado a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza doña Concepción Nogueras Aramburu, debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento referente al piso segundo de la casa número 4 de la calle Peromarta, de esta ciudad, condenando a los herederos ignorados de la fallecida señora viuda de don Domingo Solber, doña Mercedes Salvador Salinas, y a doña Silvestre Fatás Pérez, a estar y pasar por esta declaración, y a esta última a que desaloje la dicha vivienda dentro del plazo de cuatro meses, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica, con expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada declarada en rebeldía, conforme dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricados).

Publicación.— En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos ignorados de la fallecida viuda de don Domingo Solber, doña Mercedes Salvador Salinas, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de abril de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones